

MINISTERIO DE EDUCACION UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA **DECANATO**

DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

larioja, **0** 5 ABR 2018

VISTO: el Expte. Nº 00-10363/17 del registro de la Universidad Nacional de La Rioja, mediante el cual el Sr. URANI, LEONARDO MATIAS, solicita expedición de Título y Certificado Analítico como egresado de la Carrera de Licenciatura en Criminalística, dependiente de éste Departamento Académico; y,

CONSIDERANDO:

Que, de las constancias obrantes en autos, surge que el causante ha incorporado su documentación personal identificatoria y que las correspondientes dependencias universitarias han producido su intervención de competencia, verificando la actividad académica de la misma.-

Que, de las actuaciones insertas en el presente trámite se evidencia el cumplimiento del cursograma y de los requisitos establecidos en la normativa universitaria vigente – Resolución Rectoral Nº 404/03 – para el otorgamiento de Título y Certificado Analítico según solicitud de la causante.-

Que, se adjunta Certificado Analítico de Egreso por el cual se constata que el alumno ha rendido y aprobado la totalidad de las asignaturas previstas en el Plan de Estudios respectivo, acreditándose de este modo la finalización de la carrera precitada.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja;

EL DECANO DEL DPTO. ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR el Título Académico de LICENCIADO EN CRIMINALÍSTICA, al egresado URANI, LEONARDO MATIAS, D.N.I. Nº 36.029.889, rindiendo como ultima asignatura del Plan de Estudio de la Carrera (Ord. Nº 443/2011), "Seminario Para Trabajo Final", el día 12 de Diciembre de 2017.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese y archívese.-

RESOLUCION DEPARTAMENTAL D.A.C.S.J.y E. N° 1 96

Prof. Cr. JUAN CHADE

Departamento Académico de Ciencias Sociales, Juridicas y Económicas Universidad Nacional de La Rioja

